	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	1 de 25

ACTA No. 006

GENERALIDADES

Fecha: 30 de julio de 2021	Hora: 07:34 a.m.	Lugar: Herramienta Tecnológica Teams
-----------------------------------	-------------------------	---

ASUNTO

CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA NO PRESENCIAL

PARTICIPANTES

Nombres	Rol
Doctora Clara Marcela Angulo Santander	Presidenta Delegada
Doctora Maryori del Pilar Rodríguez Santander	Representante del Presidente de la República
Doctora Ana Milena Gualdrón Díaz	Delegada Ministra de Educación Nacional
Doctor Luis Manuel Palomino Méndez	Representante de las Autoridades Académicas
Doctor Juan Carlos Serrano Rico	Representante de los Docentes
Señor Luis Alberto Garzón Lozano	Representante de los Estudiantes
Doctor José Antonio Gévez Ramírez	Representante de los Egresados
Presbítero Richard Mora Espinosa	Representante del Sector Productivo
Doctor Pedro León Peñaranda Lozano	Representante de los Exrectores
Doctor Ivaldo Torres Chávez	Rector
Doctor Eduardo Salim Chahín Rueda	Secretario

AUSENTES

Nombres	Rol

INVITADOS

Nombres	Rol
Doctor Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero	Vicerrector Académico
Doctor Aldo Pardo García	Vicerrector de Investigaciones
Doctora Cecilia Durán Jaimes	Vicerrectora Administrativa y Financiera
Doctor Heriberto José Rangel Navia	Director Oficina de Interacción Social (E)
Doctor Edwin Omar Jaimes Rico	Director Oficina de Planeación
Doctor Farid Rafael Villalba Taborda	Director Oficina Contabilidad y Presupuesto
Doctora Blanca Judith Cristancho Pabón	Directora Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional
Doctor Avilio Villamizar Estrada	Director CIADTI
Doctor José Vicente Carvajal Sandoval	Director Oficina Jurídica
Doctor Luis Orlando Rodríguez Gómez	Asesor Jurídico Externo
Laura Patricia Villamizar Carrillo	Docente Facultad de Ingenierías y Arquitectura

AGENDA

- 1. Verificación del quórum**
- 2. Aprobación del orden del día**
- 3. Aprobación de acta**
 - a. Acta 005 del 25 de junio de 2021
- 4. Agenda estratégica 2021**
Ruta de la Acreditación Nacional e Internacional



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

2 de 25

5. Informe de Rectoría

6. Aprobación de Acuerdos

6.1. Por el cual se actualiza la evaluación del docente en periodo de prueba

6.2. Por el cual se adiciona el Presupuesto de rentas, recursos de capital, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021 (*Devolución descuento de matrículas por votaciones*)

6.3. Por medio del cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2021

6.4. Por el cual se concede Período Sabático a la docente NANCY JAIMES MÉNDEZ

6.5. Por el cual se asciende en el escalafón docente al profesor JOSÉ ORLANDO MALDONADO BAUTISTA de la categoría profesor asistente a la categoría profesor asociado

6.6. Por el cual se asciende en el escalafón docente al profesor ALIRIO RANGEL WILCHES de la categoría de profesor asistente a la categoría profesor asociado

6.7. Por el cual se asciende en el escalafón docente al profesor ALFONSO EUGENIO CAPACHO de la categoría profesor asociado a la categoría profesor titular

6.8. Por el cual se asciende en el escalafón docente al profesor NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL de la categoría profesor asociado a la categoría profesor titular

7. Correspondencia

8. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

El Secretario verifica el quórum de los Consejeros que se encuentran conectados a la sala virtual "Consejo Superior Universitario 30 de julio de 2021" en la herramienta tecnológica TEAMS.

De conformidad con el artículo 64 de la ley 30 de 1992 y el artículo 14 del Estatuto General de la Universidad de Pamplona, el Consejo Superior está integrado por:

El Gobernador de Norte de Santander, o su delegado, quien lo preside.

Según Resolución 000247 del 26 de julio de 2021 el Gobernador del Departamento Norte de Santander delegó a la Doctora Clara Marcela Angulo Santander Asesora Jefatura de Gabinete del departamento Norte de Santander para que presida la sesión ordinaria no presencial del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona el viernes 30 de julio de 2021.

El Ministro de Educación o su delegado.

Según resolución 001200 del 21 de enero de 2020, la Ministra de Educación Nacional, delega a la Dra. ANA MILENA GUALDRÓN DÍAZ, en su representación ante el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona. Presente.

Un representante de las Autoridades Académicas, profesor LUIS MANUEL



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 3 de 25

PALOMINO MÉNDEZ. Presente.

Un representante de los Docentes, profesor JUAN CARLOS SERRANO RICO. Presente.

Un representante de los Egresados, profesor JOSÉ ANTONIO GÉLVEZ RAMÍREZ. Presente.

Un representante del Sector Productivo, Padre RICHARD MORA ESPINOSA. Presente.

Un representante de los Exrectores, Dr. PEDRO LEÓN PEÑARANDA LOZANO. Presente.

El Rector de la Universidad, Dr. IVALDO TORRES CHÁVEZ. Presente.

No respondieron al llamado de verificación de quorum

Un miembro designado por el Presidente de la República.

Según decreto 357 del 5 de marzo de 2020 del MEN, el Presidente de la República, designa a la Dra. MARYORI DEL PILAR RODRÍGUEZ SANTANDER, como miembro del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona.

Un representante de los Estudiantes, señor LUIS ALBERTO GARZÓN LOZANO

El Secretario informa a la Presidenta Delegada que existe quórum para deliberar.

2. Aprobación orden del día

El Secretario da lectura al orden del día.

El señor Rector, de acuerdo a la petición del Representante de los Docentes en la sesión anterior, solicita la inclusión en el orden del día del proyecto de acuerdo, "Por el cual se rinde homenaje póstumo al Doctor Benito Contreras Eugenio y se concede la Orden José Rafael Faría Bermúdez de la Universidad de Pamplona, en el grado de Gran Cruz"

Los Consejeros presentes aceptan la inclusión del acuerdo. Por lo tanto, el orden del día para la sesión será el siguiente:

1. Verificación del quórum

2. Aprobación del orden del día

3. Aprobación de acta

a. Acta 005 del 25 de junio de 2021

4. Agenda estratégica 2021

Ruta de la Acreditación Nacional e Internacional

5. Informe de Rectoría

6. Aprobación de Acuerdos

6.1. Por el cual se actualiza la evaluación del docente en periodo de prueba (Vicerrector Académico)

6.2. Por el cual se adiciona el Presupuesto de rentas, recursos de capital, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

4 de 25

fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2021 (Devolución descuento de matrículas por votaciones) (Director Oficina de Contabilidad y Presupuesto)

6.3. Por medio del cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2021 (Director Oficina de Planeación)

6.4. Por el cual se rinde homenaje póstumo al Doctor Benito Contreras Eugenio y se concede la Orden José Rafael Faría Bermúdez de la Universidad de Pamplona, en el grado de Gran Cruz

6.5. Por el cual se concede Período Sabático a la docente NANCY JAIMES MÉNDEZ

6.6. Por el cual se asciende en el escalafón docente al profesor JOSÉ ORLANDO MALDONADO BAUTISTA de la categoría profesor asistente a la categoría profesor asociado

6.7. Por el cual se asciende en el escalafón docente al profesor ALIRIO RANGEL WILCHES de la categoría de profesor asistente a la categoría profesor asociado

6.8. Por el cual se asciende en el escalafón docente al profesor ALFONSO EUGENIO CAPACHO de la categoría profesor asociado a la categoría profesor titular

6.9. Por el cual se asciende en el escalafón docente al profesor NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL de la categoría profesor asociado a la categoría profesor titular

7. Correspondencia

8. Varios

La Presidenta Delegada somete a consideración el orden del día con las modificaciones propuestas.

El Secretario toma votación nominal a los consejeros.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. No responde

Delegada Ministra de Educación. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Representante de los Exrectores. Aprobado.

El Secretario informa que todos los consejeros presentes aprueban el orden del día.

3. Aprobación de actas

Acta 005 del 25 de junio de 2021

El Secretario informa que al correo electrónico del Consejo Superior llegaron observaciones al acta por parte de la Delegada de la Ministra de Educación en cuanto a redacción y gramática.



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

5 de 25

La Presidenta Delegada pone a consideración el Acta 005 del 25 de junio de 2021.

El Secretario toma votación nominal a los consejeros:

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. No responde

Delegada Ministra de Educación. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Representante de los Exrectores. Aprobado.

Todos los consejeros presentes aprueban el Acta 005 del 25 de junio de 2021

4. Agenda estratégica 2021

Ruta de la Acreditación Nacional e Internacional

La Directora de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional realiza la presentación "Informe Ruta de la Acreditación Nacional e Internacional", la cual hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido de la presentación es la siguiente:

Modelo de Acreditación Institucional

Ruta Acreditación Institucional

El Representante de los Docentes menciona que la Directora de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional indicaba que en diciembre se tuvo la visita de Acreditación Institucional, desea saber en qué va el proceso ya que han pasado casi siete meses después de la visita.

La Directora de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional indica que en diciembre se recibió la visita, luego de esto, los pares tiene 20 días para escribir el informe de la visita, el cual es presentado al Consejo Nacional de Acreditación, este lo revisa y lo evalúa, posteriormente, lo envía a la Universidad de Pamplona, este informe fue respondido en enero del presente año y entregado al Consejo Nacional de Acreditación, de aquí en adelante el proceso es interno en el Consejo Nacional de Acreditación donde se realiza la ponencia, se toma la decisión y se envía al Ministerio de Educación Nacional, este proceso es propio del Consejo Nacional de Acreditación y se espera la notificación de la resolución con la decisión que tome el Consejo Nacional de Acreditación. No se tiene información, el Consejo Nacional de Acreditación no da esta información hasta tanto el Ministerio de Educación Nacional no notifique a través de resolución.

5. Informe de Rectoría



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

6 de 25

La presentación Informe Rectoría – Avances de Gestión la realiza el señor Rector, hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido del informe es la siguiente:

Indicadores Misionales

Academia

- Ceremonia no presencial de grados
- Unipamplona en los medios
- Servicio a la comunidad
- Autoevaluación y Acreditación
- Cierre periodo académico 2021-I
- Calendarios académicos
- Estrategias para combatir la deserción
- Recaudo proceso de inscripciones 2021-II

Investigación

- Libros publicados 2021-1
- Actualización semilleros 2021-1
- Noticias de investigación
- CUEE

Interacción Social

- Convenios
- Educación continua
- Extensión y Trabajo Social
- Egresados – Internacionalización
- Promoción y mercadeo
- Sede Social Villa Marina

Administrativa y Financiera

Presupuesto inicial y modificaciones al presupuesto - 30/06/2021

Ejecución presupuesto de ingresos - 30/06/2021

Ejecución presupuesto de Gastos – 30/06/2021

Rectoría Avanza

La Presidenta Delegada menciona que le complace escuchar buenas noticias, le llena de orgullo que el Departamento tenga una Universidad integra en todos los sentidos. Felicita al señor Rector y su equipo de trabajo. Abre el espacio para que los Consejeros hagan las respectivas preguntas.

El Representante de los Egresados felicita al señor Rector por la presentación del informe donde se ve como lo anuncia en Rectoría Avanza y no solamente con la parte de la Rectoría sino con el apoyo del excelente equipo de trabajo que se tiene para esta parte.

Corroborar lo que dijo el señor Rector con relación al encuentro de egresados de Educación Física donde se tuvo la presencia de más de 600 egresados desde la primera promoción hasta las últimas promociones que se han dado en el 2020, con participaciones tanto nacionales como internacionales, por consiguiente, se ve que el egresado de Educación Física siempre está atento a la respuesta y a la convocatoria que hace la Universidad de Pamplona. Hubo ponentes de Argentina, que están trabajando en Argentina, en Estados Unidos y a lo largo y ancho del territorio Colombiano.

La pregunta que en estos momentos da vueltas en la cabeza a todos, no solamente en la



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 7 de 25

Universidad sino también a nivel de colegios y escuelas en cuanto a la presencialidad para este semestre. Le gustaría saber cómo están las adecuaciones en cuanto a medidas de bioseguridad, si se va a dar o se va a postergar, si se va a dar alternancia, es decir, una ilustración más ante esta situación que es obligada en cualquier tipo de conversaciones cuando se habla del sector educativo.

Reitera las felicitaciones, al igual que como el informe que presentaba la Directora del SAAI sobre el camino a la acreditación y la gran pregunta qué hacía el Representante de los Docentes en cuanto a los resultados que se hayan tenido hasta este momento como respuesta de la visita de pares académicos que se tuvo en el mes de diciembre.

El Representante del Sector Productivo se une a la felicitación de este proceso que se ha venido trayendo con toda la fortaleza y sobre todo el crecimiento de la Universidad.

Unido a lo anterior, quiere manifestar la preocupación alrededor del fenómeno que está generando frente a la matrícula cero, porque este déficit de los rubros destinados para ello en la Universidad son muy muy importantes porque no todas las universidades en Colombia se pueden medir con el mismo rasero frente a la necesidad de los recursos que se obtienen por matrícula.

Al ver números en rojo es un campanazo porque se seguirá hablando de matrícula cero, es por eso que considera que es importante que este tema se tenga en una primera línea frente al manejo de la transferencia de los recursos muy puntualmente, porque se puede ver reflejado estas demoras sobre todo en el pago de los docentes, en el mismo funcionamiento de Universidad y esto hace que se genere incomodidades, se generen preocupaciones y sobre todo desmotivación, por eso, se motiva a los estudiantes pero no hay que dejar a la deriva un poco el desarrollo del funcionamiento de la Universidad. Cree que este es un tema que hay que ir mirando porque si de aquí en adelante se va a seguir hablando de ello inclusive con la perspectiva que hay de convertirlo en ley, esto hace que también se empiecen a manejar nuevas dinámicas en el cumplimiento de las transferencias tanto nacionales como departamentales.

Quiere dejar constancia que desde su perspectiva, considera que la matrícula cero no tendría que ser un ejercicio de la totalidad de la matrícula y lo expresa porque muchas veces los jóvenes que no son conscientes de la administración de los recursos públicos consideran que los derechos se convierten en obligaciones y por lo tanto tampoco hay deberes que cumplir, sería mucho mejor establecer porcentajes, que alguien también reconozca que le cuesta un poco su educación así sea en un porcentaje mínimo. Este es un tema de desarrollo y se ve también reflejados en otros subsidios como Jóvenes en Acción que ojalá fueran destinados realmente a la manutención de los estudiantes pero como son recursos de libre destinación de parte de ellos también vemos reflejados otras realidades que no invierten los recursos en lo que tiene que hacer.

Su preocupación es frente a cómo se maneje el tiempo, el cumplimiento para que los calendarios académicos también puedan tener claro con qué recursos cuentan para la contratación de los docentes y sobre todo que haya un ejercicio de funcionamiento de la Universidad mucho más claro.

El Representante de los Docentes agradece al señor Rector por el informe y enhorabuena como lo expresaba al inicio de la sesión que el estado de su salud está bien.

Del informe es importante presentar los avances y el señor Rector los ha presentado, pero a veces se olvidan algunas cosas que deben ir mostrando y que se han tratado en sesiones pasadas y no se vuelve a retomar. Algo que se aprobó en alguna sesión fue el lote de Villa Rosario, aquel que queda en frente del campus de Villa Rosario el cual estaba destinado para la construcción del centro de convenciones y dentro del acuerdo



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

8 de 25

decía que el señor Rector se comprometía a presentar avances de los procesos de negociación. Se ha sabido por prensa o redes sociales, no recuerda bien donde dio lectura, que hay algunas decisiones al respecto pero en el Consejo Superior no se tiene informe sobre que se negoció. De la misma manera, si hay avances en el proceso de lo que normalmente se llama como clínica, esto en qué va, sería importante tener un informe mensual diciendo los avances, porque se debe recordar que allí hay unos recursos importantes.

Comparto la preocupación del Representante de los Egresados en cuanto al regreso a las aulas, desde diferentes estamentos principalmente desde el gobierno nacional y el Ministerio de Educación han dicho que se debe regresar a las aulas, no se ha conocido qué planificación hay, sería importante que el señor Rector dijera, si desea retornar con el 10%, con el 20%, con el 100% de los estudiantes, no se quiere hacerlo. Le gustaría que existiera una planificación en torno a este tema. Se va a regresar con el 50% porque se tiene infraestructura para eso o con el 10% o con la totalidad. Sería importante tener esa planificación porque el tema es bastante complicado, hay muchas variables involucradas y si no se tiene la adecuada planificación podría ser un fracaso el retorno a las aulas, por lo tanto, sería importante hacer ese ejercicio de planificación del regreso a las aulas.

En cuanto al ítem de investigación desde la perspectiva como profesor de la Universidad, era frecuente tener convocatorias de financiación de proyectos de investigación, eran importantes para financiar algunos pequeños equipos, financiar algunos proyectos de investigación de la Universidad, no se hicieron en el 2020, no conoce en el 2021 y eso se va a ver reflejado en los indicadores de los próximos años, no se tiene financiación de proyectos internos y es importante hacerlo, no sabe si no hay dinero para ese rubro o por qué no se están haciendo.

Comparte la preocupación que expresan el Representante de los Egresados y el Representante del Sector Productivo en cuanto a la matrícula cero, es importante y en particular esto va dirigido a la Presidenta Delegada como representante de la Gobernación, dar gestión a esos recursos de una manera más ágil, porque se está a puertas de iniciar el segundo semestre y los recursos que se deben por parte de la Gobernación aún no han ingresado a la finanzas de la Universidad y constituye un aporte importante para el financiamiento y en particular para el pago de los profesores ya sea de tiempo completo ocasional o de cátedra.

No comparte lo dicho por el Representante del Sector Productivo en cuanto a financiar parte de la matrícula pero se sale del ámbito del Consejo Superior, la financiación debe ser total, porque debe ser el aporte del Estado para formar su capital humano.

Entrando con el informe financiero presentado por el Director de Contabilidad y Presupuesto, es importante dignificar las instituciones y en este caso particular es el caso de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, durante las sesiones de los Consejos Superiores era normal ver al profesor René como Vicerrector Administrativo y Financiero presentar estos informes, considera que se debe continuar con la señora Vicerrectora Administrativa y Financiera, no sabe por qué no lo ha hecho y sería importante en términos de dignificar esa institución como lo es la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, ella es la responsable de esa área de la Universidad y como responsable debería tener esa participación en esta sesión del Consejo Superior, no sabe si es que no tiene las competencias o por qué no lo hace, sería importante dignificar esa institución y en particular la Vicerrectoría Administrativa y Financiera. Algo que se estaba acostumbrado a ver en el informe financiero y que al final se cerraba con una figura era el comparativo de los ingresos y gastos de los diferentes períodos, en la sesión pasada no se hizo, en esta tampoco, sería importante retomar esas figuras que se hacían con el profesor René, le solicita la Vicerrectora Administrativa y Financiera que en el próximo informe financiero se tengan esas figuras con las que se cerraba el informe



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

9 de 25

financiero.

La Delegada de la Ministra de Educación le alegra una vez más estar en la sesión del Consejo Superior, agradece a Dios por la salud del señor Rector y porque en este momento se encuentra bien.

Agradece al señor Rector por el informe tan completo que ha presentado, sin embargo, quiere hacer unas preguntas muy concretas y se une a las que le hicieron con el uso de la palabra de quienes le antecedieron pero quisiera que complementará las respuestas con las fechas de calendario académico, le gustaría saber cuándo inicia el segundo semestre del 2021 porque no las tiene claras en este momento.

Contar un poco sobre la vacunación docente, cómo ha avanzado, qué porcentaje de los docentes ya se encuentran vacunados con el esquema completo, cuando se hable del tema del retorno a la presencialidad.

Tercero, le gustaría conocer sobre el concurso docente. Cuál es el avance del mismo, qué etapas hacen falta, cómo se ha logrado avanzar en el proceso.

Por último, solicita al señor Rector para el informe financiero, revisar un flujo de caja proyectado, teniendo en cuenta la alerta que hacen en este momento sobre la situación de liquidez que tiene la institución. Una diapositiva en la cual se pueda ir avizorando cuál sería la situación dependiendo de los recursos que ingresaran o se tienen proyectados que ingresen versus los gastos que tienen también proyectados a 31 de diciembre.

El señor Rector muestra como está la realidad en el departamento de acuerdo a la pregunta del Representante de los Egresados con referente a la posibilidad de retorno.

Hace una semana quizás le pidió el favor a Vicerrector Académico que lo reemplazará en una reunión de una invitación que se tuvo con la Alcaldía de Pamplona, con el Hospital Erasmo Meoz y un Comité pro salud que hay en Pamplona porque cuando se empezaron los esquemas de vacunación dentro de lo que habló en su momento, decía que una vez estuvieran superados los cuadros de vacunación para los profesores y administrativos con la segunda dosis ya no se tendría excusa para no regresar a una presencialidad controlada y eso generó en el ambiente un torbellino de comentarios en el cual obviamente la población comenzó a participar y hacer preguntas y sobre todo a la Secretaría de Salud Municipal llegaron ciertos comentarios sobre cómo se iba a preparar Pamplona para recibir 14.600 jóvenes y cuál iba a ser el camino en el proceso.

En ese orden de ideas, en esa reunión pues obviamente lo que se evidenció es que si hay una situación de tope de logística en ese ejercicio, el número de camas que el hospital tiene es muy limitado, se está hablando de 16 camas UCI, 33 de hospitalización. Se presenta un reporte del día 7 del mes de julio del 2021 en el cual la ocupación estaba en ese momento en el 94% con la población que hoy se tiene, es una realidad del Norte de Santander que a todos genera la pregunta sobre qué va a ocurrir con el proceso de una posible presencialidad.

Muestra una lámina que le comparte la Presidenta Delegada del 28 de julio, donde los indicadores son diferentes pero siguen generándose las alertas en los municipios como tal. Esto va de la mano con la solicitud de una presencialidad y en ese orden de ideas como universidad lo que se está anticipando es que entrar a la presencialidad significa tener unas garantías básicas en la población para poder iniciar ese proceso.

Cree que el primer elemento que se debe tener presente es que todos los docentes puedan tener el esquema de vacunación completo y ante lo que hoy está surgiendo con la variante Delta se está en la incertidumbre que va a pasar de pensar en una tercera dosis de vacunación.



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

10 de 25

En Pamplona, hoy lo que está diciendo la Secretaría de Educación Municipal es tener prudencia en invitar a la presencialidad de manera directa para poder continuar con el semestre académico. En ese orden de ideas, como universidad lo que se ha decidido es hacer unas etapas de observación para poder pensar en una posible presencialidad en Pamplona.

En el caso de Villa del Rosario y Cúcuta que son los dos municipios donde tenemos poblaciones presenciales, el comportamiento del número de ocupación de camas es muy diferente, hay mucha más cobertura sobre todo en Cúcuta y se estaría en coordinación de lo que ocurre en el municipio de Pamplona para poder salir en la invitación de un proceso de volver a la presencialidad, es decir, en el segundo semestre de este año no se iniciaría con la presencialidad, se iniciaría con una ventana de observación y sentándose con la Secretaría de Educación de Pamplona, de Cúcuta y Villa Rosario para conocer de primera medida dentro de lo que ellos aprueben cómo se podría pensar en una presencialidad.

Se ha hecho la discusión de saber qué actividades podrían retornar a la presencialidad y se ha coincidido de que se podrían hacer pilotos con los grados, con eventos académicos, serían los eventos que hoy se permitirían manejar y la parte administrativa tendría que regresar a todo el procedimiento de volver a las oficinas con un protocolo de acompañamiento en función de cualquier potencial contagio que se tenga dentro del campus.

En ese orden de ideas, el campus debe prepararse para tener un aforo de número de personas por espacio y por metro cuadrado y por la población de personas que pueden estar afluyendo. Tener puntos de hidratación para lavado de mano, el control de la temperatura y todo una estrategia para poder continuar en el proceso. Hoy es la discusión que se tiene y que permite pensar en que en el transcurso del semestre se podría estar retornando a una presencialidad, pero, lo cierto es que la decisión tomada es continuar en la educación remota, en continuar con los encuentros sincrónicos hasta que se tenga la seguridad de que se puede retornar sin que una alerta excesiva en masificar el contagio del COVID en la provincia de Pamplona con los muchachos.

Se debe recordar que el 65% de los jóvenes son de fuera de Norte de Santander y hoy traer esa población al departamento, en el caso de Pamplona, es exponer a la población a que el vector de propagación sea mucho más habitual porque se entendería que los jóvenes de una otra manera estarían en riesgo del contagio o ser portadores del contagio.

Se celebra con mucha alegría el hecho de que el gobierno haya incluido ya para poblaciones de menor de 50.000 habitantes un esquema de vacunación y que los jóvenes estén entrando en ese proceso. Si eso ocurriera, ayudaría mucho a pensar en retornar algún tipo de presencialidad en el caso de la Universidad, en ese entender, se tendría ese escenario.

En la pregunta que hacen sobre cuál es la población de personas que están vacunadas, la información que se tiene de talento humano es que la totalidad de los profesores han sido vacunados con la primera dosis y en la segunda dosis en un 60%, sin embargo, eso puede tener un margen de error y se sigue en el proceso de vacunación para los docentes. Dentro de la estadística que se tiene, la persona con menor edad, es decir, que está por debajo de los 40 años, no se tiene profesores con 39 años, todos están de 40 años hacia adelante, por lo tanto, indica que en el camino del proceso de la vacunación, los docentes ya deberían de estar recibiendo la segunda dosis, es lo que se tiene reportado entre la estadística de edades que se tiene, sin embargo, en la encuesta que se está haciendo preguntando cuántos han recibido la vacunación, la efectividad está en un 60%. Eso respondería a la pregunta que hizo el Representante de los



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 11 de 25

Docentes y la Delegada de la Ministra de Educación.

Referente a la fecha del calendario académico, le solicita al Vicerrector Académico complementar. El Vicerrector Académico menciona que con respecto al calendario académico como el señor lo mencionó en su informe, previo Consejo Académico en el cual se analizó y se discutió sobre las fechas para iniciar el segundo semestre académico 2021-2, la fecha es el 1 de septiembre. En este momento se está en el proceso de vacaciones, los cuales se inician el próximo lunes 2 de agosto y lo que tiene que ver con responsabilidad académica y todos los aspectos, se realizarán en el mes de agosto para lo cual el semestre académico comienza el 1 de septiembre y da su terminación el día 20 de diciembre completando las 16 semanas programadas para el avance de este segundo semestre 2021-2.


El señor Rector menciona que lo anterior, ayuda a reforzar la pregunta de la Delegada de la Ministra de Educación con referente a la fecha de inicio de calendario.

En lo referente al resultado de la visita de acreditación, como lo explica la Directora del SAAI, se conoce que por procedimiento y tiempo ya la sala del CNA revisó el proceso y ya envió al Ministerio de Educación Nacional, se sabe que está en el despacho del Viceministro de Educación, no se conoce el resultado final. Se piensa que de acuerdo al informe, a todo lo que se ha hecho como se ha socializado, es muy positivo el ejercicio, se está a espera de manera ansiosa del resultado y la resolución, sea cual sea el resultado en el proceso de acreditación institucional. Una vez se tenga la información aquí obviamente con todos los miembros del Consejo Superior, se traerá ese resultado y se socializará con toda la alegría y dicha que se pueda mantener, obviamente entendiendo que la acreditación institucional ahora genera un compromiso mucho más allá de lo que inicialmente se tenía porque obviamente se tiene que seguir fortaleciendo las funciones misionales y seguir trabajando en todo ese proceso que se tiene.

Con referente a la autorización que le entregó el Consejo Superior para enajenar el lote de dos hectáreas de Villa del Rosario, se incluyó Pachacual, el edificio donde funcionaba la Clínica. Hoy se está en avances con la Gobernación, la institución es uno de los aliados importantes en el proceso del proyecto de construcción de un Centro de Convenciones Internacional Binacional, en el cual, en Villa Rosario se proyecta la construcción del proceso. Hoy lo que se sabe es que la Gobernación está haciendo su procedimiento de poder actualizar el avalúo de los lotes que tiene, porque se debe recordar que con la institución el compromiso como lo dijo el Gobernador en su momento, es hacer un enroque de espacios, se estará hablando de que la Universidad de Pamplona pasaría a tener la titularidad directa del edificio que se conoce como el CREAD y la Gobernación pasaría a tener la titularidad directa del lote de dos hectáreas, lo que le permitiría a la Gobernación cumplir con todo lo que hoy le está pidiendo Presidencia de la República y FONTUR, por lo tanto, la Gobernación podría avanzar en el proceso de construcción de todo ese tema. Hoy tiene la autorización de la institución para que adelanten los estudios, para que adelanten los diseños y obviamente puedan ir al lote hacer las mediciones que deban hacer, eso es lo que se ha hecho como Universidad y se seguirá acompañando el proceso en la medida que lo permita el ejercicio.

En lo que concierne a la parte de Pachacual, ya se tiene actualizado el lote, lo que se está procediendo ahora es con el proceso de la Cooperativa que está funcionando allá, cuál es el camino a ser, jurídica está mirando cuál va a ser el tema de la subasta que debe desarrollarse para que pueda participar un oferente en el caso de Pachacual.

En el caso del edificio donde funcionaba la IPS, hoy se está haciendo un proceso de desenglobe y actualización de predios en el cual también el avalúo debe hacerse y debe ponerse al día los costos de impuestos para continuar en el procedimiento. En el próximo Consejo Superior dentro del informe se incluirá un informe más detallado de la

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	12 de 25

enajenación, hasta el momento eso es lo que se ha ido manteniendo en ese proceso.

Con referente a la convocatoria de investigaciones, es cierto, la institución año tras año siempre se hacía una invitación para fortalecer los grupos de investigación, es una filosofía que no se ha apartado de ella, pero los dos ejercicios que han llevado hablar de matrícula cero en el semestre del año pasado, los alejó de esa invitación. Se tuvo que recortar muchos procesos y hacer rotación de fuentes para poder liberar recursos propios y poder aportar los 5.900 millones de pesos que se hizo en el segundo semestre del año pasado. Este año con la ampliación de las dos semanas de trabajo, la Universidad volvió aportar cerca de 6.200 millones de pesos a raíz de todo ese proceso, tema que deja desfinanciado algunas fuentes para seguir apoyando este proceso. Se está mirando la forma de poder incluir dentro del Plan de Fomento los ítems de suministros para poder dotar a las convocatorias de los grupos de investigación de equipos y poder buscar y sostener de alguna manera la fuente que permita manejar el tema de una convocatoria de fortalecimiento de grupos de investigación, eso es lo que se está revisando contablemente. Por eso, sigue colocando sobre la mesa, el hecho de que como Universidad si se deben colocar recursos de donde no se tiene pues las limitaciones van a ser muy fuertes en el hecho de que no se va a tener inversión y las funciones misionales por estar apalancando un tema de matrícula cero que genera como lo vieron presupuestalmente el impacto que se tiene.

La Vicerrectoría Administrativa siempre ha sido dignificada y esta vez le pidió el favor a Contabilidad que acompañará la moción de presentar el presupuesto, fue una decisión propia de Rectoría.

Con referente a la pregunta que hace la Delegada de la Ministra de Educación con referente al flujo, cree que en la presentación se hizo una lámina donde se tenía el flujo pero le entendería a la Delegada de la Ministra de Educación que desea ver un flujo a diciembre.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que el flujo es a diciembre y cree que visualmente le gustaría mucho verlo en torno a una gráfica en la que se pueda evidenciar mes a mes. El flujo de caja mostrado en una gráfica ayuda más a visualizarlo.

El señor Rector menciona que se lleva esta tarea ajustando el comparativo y se proyectaría a fin de año y se daría un debate en el próximo Consejo Superior, sí se lo permite.

Lo anterior, serían los temas y las preguntas que tenía anotados de los Consejeros, obviamente con las recomendaciones que hicieron con referente a cada uno de los elementos que se han presentado el día de hoy y en el que se retroalimentaron de los comentarios realizados.

El Representante de los Docentes solicita que desea una aclaración del señor Rector, ha visto que el Ministerio de Educación generó una directrices para matrícula cero y dentro de ello dice, no tiene certeza si entendió bien, que se siga manteniendo los mismos beneficios o el mismo compromiso que tenía la Universidad, siendo así la institución se ve grandemente afectada porque como lo ha expresado el señor Rector, parte de esos recursos que destine matrícula cero son los que se utiliza para inversión en investigación. No sabe si esto es así.

El señor Rector menciona que el Representante de los Docentes está en lo correcto. Mientras las universidades tengan dentro del presupuesto colocar un recurso, el recorte deberá hacerse en función de los recursos propios y el aporte que se haga a las funciones misionales que se puedan hacer. En ese orden de ideas, si recuerda el Representante de los Docentes, las convocatorias que se hacen en el grupo investigación son de fortalecimiento, se da la oportunidad que los grupos puedan



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 13 de 25

comprar equipos, reactivos, algunos compran enseres y de una u otra manera son suministros y, esos recursos salen de recursos propios. En el tema que se tenga que usar parte de esos recursos propios para apoyar con subsidiar la matrícula significa que no se puede soportar ese tipo de convocatorias porque no se tiene como respaldar esas compras, como respaldar esas invitaciones. Por eso, toca buscar una fuente que no sea recursos propios y que se pueda de una otra manera mantenerla de manera fija en algún porcentaje y que se pueda continuar haciendo esas convocatorias. La vida universitaria continúa, las convocatorias en el Ministerio de Ciencia van a seguir, las mediciones se van a mantener y no se puede participar de las convocatorias diciendo que no se ha hecho un esfuerzo interno para manejar ese proceso.

Se sigue participando en las convocatorias de regalías pero se recuerda que son muy específicas y son un monto importante, son grandes pero no permite fortalecer todos los grupos, se tienen 53 grupos de investigación que se deben de una u otra manera seguir apalancando, incentivándolos para que aumenten su escalafón en el ranking que se tiene y que los profesores también puedan ser reconocidos en la convocatoria de Colciencias ojalá como Senior.

En ese entender se debe buscar una estrategia que permita manejar ese proceso y hoy está diciendo la matrícula cero que se debe de alguna u otra manera acompañar ese proceso, seguir sosteniendo los convenios que se tienen con gobernaciones y alcaldías para lograr ayudara a avanzar en ese recurso.

Se entiende que el Ministerio de Educación Nacional, el gobierno está haciendo un esfuerzo muy importante en sostener esos recursos, los recursos que ellos aportan, pero también se entiende que ellos de una otra manera están contando con que las gobernaciones, las alcaldías sigan manteniendo el nivel. Este servidor, hasta ese punto podría llegar a intervenir sin hablar quizás con más propiedad de los recursos específicos que una institución pueda percibir. Debe dejar la alerta y debe dejar el comentario sobre el escenario que puede generar a la institución financieramente el hecho de que no se reciban los recursos en los tiempos que deben ser por el compromiso de flujo financiero, entendiendo que el primer acreedor que se va a tener en la universidad son los profesores, es el talento humano, seguido a eso serían los servicios y continúan las proveedurías qué es lo que atañe a la pregunta que hace el Representante de los Docentes.

La Presidenta Delegada menciona que desea complementar las preguntas que los Consejeros hicieron.

Con referente a la cancelación de la matrícula cero 2021 primer semestre, ya se surtió con las cuatro universidades unos temas contractuales y administrativos que a la fecha no estaban muy claro por parte de las instituciones, desea dejar claridad, hoy en día se tiene una resolución, ya se tiene más claro cuáles son estos montos a cancelar y cree que ese desembolso y ese espacio para la entrega de estos recursos se estaría realizando la próxima semana. Fue un proceso casi de tres semanas después de una reunión que se tuvo con todos los Rectores y el señor Gobernador en donde por las dos partes ya se tiene más claridad en los temas administrativos y contractuales para la entrega de ese recurso.

Respecto a la pregunta qué hace el Representante de los Docentes sobre el tema del Centro de Convenciones, comunica que ayer a las 6:30 p.m. llegó el convenio de cooperación cuyo objeto será aunar esfuerzos humanos, administrativos, financieros, jurídicos y de asistencia técnica para realizar los estudios y diseños para la construcción del Centro de Convenciones de Norte de Santander ubicado en el municipio Villa del Rosario, este va ser financiado por el gobierno nacional, solamente se debe surtir estos temas contractuales. Se dirige al señor Rector informándole que el transcurso del día le hará llegar el convenio una vez firmado por el señor Gobernador para que pueda ser



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

14 de 25

enviado a Bogotá.

6. Aprobación de Acuerdos

La Secretaría General informa que la Comisión Financiera del Consejo Superior se reunió el pasado lunes 26 de julio a las 2:00 p.m. por la plataforma Teams, con la presencia de los honorables consejeros: Dra. Maryori del Pilar Rodríguez Santander, Dra. Ana Milena Gualdrón Díaz, Profesor Luis Manuel Palomino Méndez, Señor Luis Alberto Garzón Lozano y Profesor José Antonio Gélvez Ramírez.

El Profesor Juan Carlos Serrano Rico, el Padre Richard Mora Espinosa y el Dr. Pedro León Peñaranda Lozano, no asistieron a la Comisión por compromisos adquiridos previamente.

Los directivos de la universidad explicaron los puntos y acuerdos respectivos y resolvieron las inquietudes de los Honorables Consejeros.

6.1. Por el cual se actualiza la evaluación del docente en periodo de prueba

El Vicerrector Académico realiza la presentación del proyecto de acuerdo.

El Vicerrector Académico menciona que se tuvieron en cuenta las recomendaciones dadas en la comisión del pasado lunes por parte de algunos consejeros.

El Representante de los Estudiantes menciona que de antemano agradece al Vicerrector Académico haber escuchado las sugerencias sobre los porcentajes porque realmente era muy importante variarlos y tener una mayor consideración en otros que se considera de mayor relevancia. Deja como mensaje es que este tema que será el reconocer el tema porcentual de cada docente no va llegar

El señor Rector se dirige al Representante mencionando que se le escuche entre cortado. El Representante de los Estudiantes menciona que mientras se mejora la conexión le den la palabra a los demás Consejeros.

El Representante de los Docentes menciona que como lo dijo el Secretario se le presentó un inconveniente familiar de última hora y no pudo asistir a la comisión, le hubiese gustado asistir porque el tema de la evaluación docente es muy importante.

Algo que desconoce este proyecto de acuerdo, que no lo menciona, es que el Estatuto Docente como tal, contempla el artículo 26 que dice cómo se va a evaluar a ese profesor en el período de prueba y no hay nada al respecto en este proyecto de acuerdo.

Algo que desconoce también este acuerdo, es que está desconociendo la competencia del jefe directo y el jefe directo es el Director del Departamento, que es la persona que está directamente en contacto con un profesor, y este proyecto de acuerdo desconoce esa competencia del Director del Departamento. El Estatuto Docente dice en el artículo 26, el parágrafo 1, son responsables de la evaluación del docente en período de prueba, el Consejo de Facultad y el Director del Departamento. Algo que también tiene bien interesante es que el Consejo de Facultad realizará tres evaluaciones docentes durante el año, cada una cada cuatro meses y está como se obtiene la calificación definitiva.

Piensa que este proyecto de acuerdo desconoce lo que había y al desconocerlo intenta enmendarlo con el artículo final que dice que deroga las disposiciones que le sean contrarias. Se está modificando el Estatuto Docente y se hace de una manera tan a la ligera porque se desconoce lo que hay y sería importante que esto fuera construido con los profesores, si bien es cierto el Vicerrector Académico lo propone, le gustaría que



fuera construido con la base de los profesores y no directamente por la administración. Por consiguiente, se está desconociendo lo que está en el Estatuto Docente, el señor Rector dentro de su informe decía que el Estatuto Docente iba a entrar en un periodo de ajuste, se está haciendo aquí a la ligera desconociendo lo que se tiene. Si es por hacer una evaluación más rigurosa, cree que no porque el Estatuto Docente lo hace más riguroso y lo más importante, piensa que está desconociendo el parecer del jefe inmediato que sería el director de Departamento.

También se debe tener en cuenta que el docente presenta un plan de trabajo y ese plan de trabajo debe ser evaluado y esa evaluación docente debe ser tomada en cuenta para realizar la evaluación docente. Si como docentes se presenta un plan de trabajo y sobre ese plan de trabajo se evalúa, sería contrario, por ejemplo, si en ese primer año de prueba el docente presenta su plan de trabajo y no tenía nada, por ejemplo, de apoyo a los procesos de acreditación y registro calificado, allí tendrá una nota mala, si ese profesor en su periodo de prueba no presentó algún proyecto porque es su plan de trabajo no estaba hacer internacionalización o extensión, sino él quería hacer investigación y docencia, en estos porcentajes le iría mal porque él no hizo acreditación, ni internacionalización. Aunque el espíritu es que el profesor se involucre en todas esas áreas, piensa que se debe tener en cuenta es el plan de trabajo que es el que presenta el profesor al inicio de cada semestre. Pienso que este proyecto de acuerdo debe ser más discutido con la base docente y no puede ser aprobado tan a la ligera.

El Representante de los Estudiantes agradece el hecho de que se hubiese escuchado el tema de los porcentajes, era muy importante para varios Consejeros. También quiere resaltar era que este tema no fuese a llegar con todas, por decirlo de alguna manera, las minutas ya realizadas para que el Consejo Académico simplemente se dedique a decir quien cumplió y se vuelva un tema no de decisión sino casi que de trámite y cree que perdería la connotación que tiene el Consejo Académico tan importante.

Le gustaría que allí ya que el Consejo Superior no lo va hacer, sino el Consejo Académico, exista un real debate sobre cada docente, sobre cómo se le evalúe, sobre qué pasó y que en el futuro cercano, se pueda conocer realmente cuál va ser la participación de los estudiantes en la evaluación del docente, ya que son los primeros implicados o los de contacto directo con ellos. Es trascendental saber quiénes van a asumir una planta dentro de la Universidad durante el resto de años que le quede de vida a ese docente, le parece importante el tema de decisión por parte del Consejo Académico que sea real y no sea simplemente de trámite.

El Vicerrector Académico agradece al Representante de los Docentes y Representante de los Estudiantes por las inquietudes planteadas. Como lo mencionó, el día lunes se hizo un análisis y tomó de nota de cada una de las inquietudes que tuvieron los Consejeros para esta proyección de acuerdo.

Le manifiesta al Representante de los Docentes que el motivo de este acuerdo es actualizar el sistema de evaluación docente. En previo trabajo se hizo un barrido de la normatividad y se encontró que hay unos acuerdos que derivan del 2006 y el 2007 como es el 166 y el 062, donde se cree que los procesos de actividades o requerimientos que se necesitan para llevar a cabo la evaluación de ese docente era necesario actualizarlos y ese es el motivo del mismo.

Con respecto a la preocupación del plan de trabajo, es bien sabido que en el acuerdo 042 del concurso docente en lo que tiene que ver con el capítulo V de nombramiento, quedó claro que para efectos de la elaboración del acto administrativo de nombramiento, el Decano de la facultad remitirá a la Vicerrectoría Académica el plan de trabajo del docente para ese año de prueba siendo eso la base para la evaluación de su desempeño. Lo que se quiere con esto, como lo decía el Representante de los Estudiantes, el Consejero Académico como máxima autoridad académica de la



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

16 de 25

Universidad, en la cual lo conforman los representantes de los docentes, los representantes de los estudiantes, los representantes de los departamentos, entre otros, sean los que realmente hagan un análisis y determinen los lineamientos y los formatos en los cuales dejan incluidas las respectivas actividades que se considere para poder evaluar a dichos docentes, por eso, mencionaba que sería apoyado de cierta forma por las vicerrectorías correspondientes a cada uno de estas líneas que conforman estos cuatro elementos de la evaluación del docente, es decir, es un trabajo considerado detallado, acorde al contexto actual de la Universidad donde el Consejo Académico como máxima autoridad, realizará este proceso. Se ha venido trabajando en los respectivos formatos que seguramente se llevarán si es el caso al Consejo Académico para discusión de cada uno de los puntos que conlleven al proceso de evaluación de las respectivas actividades.

El Representante de los Docentes menciona que quiere llamar la atención en que esto es modificación del Estatuto Docente y esa modificación o actualización del Estatuto Docente se está realizando sin la convocatoria a los docentes y le parece grave que se haga una modificación del Estatuto Docente sin contar con la participación de los profesores y también le parece que no se tiene en cuenta el jefe inmediato del profesor que va a ser el Director del Departamento y también le parece grave. Sería importante que estas cosas o esta modificación del Estatuto Docente cuente con la participación de los docentes y no se ve y eso le parece grave.

El Vicerrector Académico se permite informarle al Representante de los Docentes, que el objetivo es actualizar la norma que ya se modificó del Estatuto Docente a través de dos acuerdos como mencionaba, el acuerdo 062 de 2004 y el 166 de 2007, en cada uno de esos acuerdos lo que se trabajó es en los formatos de evaluación, que debía conllevar estos formatos y la forma como debería ser la evaluación, es decir, esto ya está modificado y lo que se quiere es actualizar en el contexto actual de las necesidades de la Universidad de Pamplona.

El señor Rector menciona que quiere dejar dos elementos sobre la mesa, cree que el Vicerrector Académico amplió mucho el horizonte de la trazabilidad en el ejercicio. Como institución una vez superado el proceso de acreditación, se entendió que la célula base en el ejercicio de una universidad es el programa y en función del programa hay que garantizarle la vida y continuidad de los procesos por el cual todos los docentes se deben al funcionamiento del programa, al registro calificado del programa y a buscar la acreditación del mismo. En ese orden de ideas, las funciones misionales comienzan a tener un realce fundamental en el proceso, están escritos en el 1330 dentro de las condiciones que tiene un programa para funcionar y está escrito también en el decreto 02 que actualiza la acreditación de los programas. En es entender tiene sentido de que los profesores se volqueen a seguir defendiendo el programa.

Hoy lo que se está presentando es un acuerdo que además de permitir actualizar el vínculo del profesor con el programa, permite de que en el año de prueba se demuestre la trazabilidad de ejercicio, reconociendo de que el Consejo Académico que es la máxima autoridad académica y que este a su vez tiene que soportarse en los vicerrectores, en las facultades y a su vez asumiría que dentro de la autonomía que tiene la Universidad, las facultades tendrán que soportarse entre los directores de departamento y los directores de programas, más que todo en los de departamento y darle continuidad en el proceso tal y como lo dice el acuerdo 166 del 2007 y el acuerdo 062 del 2004, en esa entender, se presenta una norma que complementa, amplía y aterriza algunos elementos que generan vacíos desde la óptica jurídica con referente a como dentro de un año de prueba un docente debe mostrar que ha avanzado en ese proceso.

La señora Presidenta pone a consideración el acuerdo.

El Secretario toma votación nominal para la aprobación del acuerdo



Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante Presidente de la República. Aprobado. Vota a través del chat de Microsoft Teams

Delegada Ministra de Educación. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. No aprueba. La modificación del Estatuto Docente no fue construida con aporte de los profesores.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Representante de los Exrectores. No responde

La mayoría de los consejeros presentes aprueban el acuerdo.

Se aprueba mediante el Acuerdo 019

6.2. Por el cual se adiciona el Presupuesto de rentas, recursos de capital, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2021 (*Devolución descuento de matrículas por votaciones*)

El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto realiza la presentación del proyecto de acuerdo

La Delegada de la Ministra de Educación desea realizar una pregunta para que quede constancia en el acta, cómo se realizó la priorización de uso del recurso en el gasto.

El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto menciona que se debe recordar que en Plan Operativo Anual de Inversiones cuando inicia, se comienza con el valor que se tiene, que se mencionó de 4.000 y pico millones de pesos que es conforme a la distribución del ingreso que se proyectó y los ingresos son aterrizados al comportamiento de la institución, por lo tanto, quedan algunos proyectos con pendientes de recursos de acuerdo al Plan de Acción que se aprueba, se recuerda que ese mismo día se aprueba un plan de acción y este trae los proyectos incorporados con los montos, los montos se observan de acuerdo al Plan de Desarrollo y las metas que se trazan. De acuerdo a eso, la Oficina de Planeación mira cuales son aquellos proyectos en los cuales se van a necesitar recursos y se va adicionando durante el año estos recursos, es decir, se observa dos herramientas de planificación al momento de priorizar, Plan de Desarrollo de acuerdo a las metas que están allí y el Plan de Acción que también hay que cumplir para este año que es el que lleva el detalle y los recursos necesarios para cada proyecto. En el caso de las ordenes de prestación de servicio que es de funcionamiento, la dinámica es por el comportamiento del presupuesto, en el presupuesto que se presentó para estos conceptos se deja aproximadamente para iniciar el año el 50% y ese otro 50% de los gastos que se necesiten se van adicionando durante el periodo y esto se puede observar en la ejecución presupuestal que es la que facilita los análisis.

La señora Presidenta pone a consideración el acuerdo.



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

18 de 25

El Secretario toma votación nominal para la aprobación del acuerdo

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante Presidente de la República. Aprobado.

Delegada Ministra de Educación. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Representante de los Exrectores. Aprobado

Todos los consejeros presentes aprueban el acuerdo.

Se aprueba mediante el Acuerdo 020

6.3. Por medio del cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2021

El Director Oficina de Planeación realiza la presentación "Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2021", la cual hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido de la presentación es la siguiente:

Plan de Fomento a la Calidad 2021
Plan de Fomento a la Calidad 2021 - Objetivos
Plan de Fomento a la Calidad 2021 – Alineación
Recursos Plan de Fomento a la Calidad 2021

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que tiene tres preguntas. Primero, cómo se priorizaron los proyectos. Segundo, los proyectos de inversión se encuentran enmarcados dentro del Plan de Desarrollo Institucional. Tercero, cómo se ha dado el avance de los Planes de Fomento a la Calidad de 2019 y 2020, si ya se hizo el cierre total de estos Planes de Fomento a la Calidad.

El Representante de los Docentes menciona que más que una pregunta es una reflexión a los estimados Consejeros. Viendo como se han destinado las inversiones hay un ítem que es dotación de infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura física, en particular medios educativos para los diferentes programas académicos por valor de 505 millones de pesos. La reflexión es que cada vez que se crea un programa académico nuevo lo que se está haciendo es distribuir esos recursos escasos de dotación de infraestructura física para programas académicos en más programas, 505 millones, los profesores manifiestan que tienen necesidades de infraestructura física para los programas pero que no hay suficientes recursos y se ve que 505 millones para todos los programas es muy poco, probablemente existan otras fuentes de financiación pero si se tuviese menor número de programas probablemente se podrían invertir en mejores recursos.

Es importante hacer la salvedad que se tiene entre comillas dos universidades, una en



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 19 de 25

Cúcuta y Villa del Rosario y otra en Pamplona, hay que invertir para ambos programas, para el que se tiene en Villa del Rosario y Cúcuta y para el que se tiene en Pamplona, 505 millones para todos los programas es poco dinero, particularmente para el programa al que pertenece se tienen requerimientos superiores a esa cifra y supone que es igual para todos, por consiguiente, esa era la reflexión que deseaba hacer.

El Director de la Oficina de Planeación menciona que con relación al Plan de Fomento 2019 se tiene una ejecución del 90%, falta ejecutar dos proyectos muy puntuales lo que es la compra de la caldera pero por temas de la pandemia se ha dificultado y el traslado de la antena se está ejecutando.

Con relación al Plan de Fomento 2020 queda por ejecutar dos proyectos que ya se empezó con Vicerrectoría Académica a priorizar, que son los requerimientos a los diferentes programas medios educativos y el tema de la segunda convocatoria para idiomas que es el otro proyecto de los profesores que se tiene.

Hasta el día lunes se tiene plazo de enviar el informe de seguimiento trimestral. Cada tres meses el Ministerio de Educación Nacional exige un seguimiento trimestral de los Planes de Fomento de cómo se ha ejecutado cada uno de los proyectos, cuál es el avance de cada uno de ellos, los recursos que se han ejecutado.

El Plan de Fomento está alineado al Plan de Desarrollo como se muestra en la diapositiva, el proyecto está alineado al pilar junto con el programa. Estos fueron los lineamientos que se tuvieron para distribuir en seis proyectos, ya que la experiencia ha dicho que entre más proyectos se coloquen en el Plan de Fomento la ejecución y el seguimiento es más compleja. Se deben colocar proyectos que abarquen a toda la comunidad y así poder desde la Oficina de Planeación hacer seguimiento específico a seis proyectos y no a 12 o 14 proyectos que fue la primera experiencia que se tuvo del Plan de Fomento, en todas las oficinas de planeación es una práctica que se ha venido madurando.

Se deja socializado el proyecto y el señor Rector hace la aclaración que se tiene con el visto bueno del Ministerio de Educación.

El señor Rector menciona que para complementar, cree que el Director de la Oficina de Planeación amplió la respuesta que se tenía, hay una particularidad con la solicitud que se le hace al Consejo Superior, este procedimiento dentro del Ministerio de Educación Nacional tiene un recorrido en el cual el Ministerio da el ok del proceso, ya se surtió esa etapa, falta que el Ministerio correspondan con los ajustes finales. De hecho se pensaba que estos recursos tenían que ser distribuidos en el mes de junio pero se tiene entendido por una conversación con el Viceministro de Educación que en agosto estos recursos van hacer entregados. Siempre se ha pedido la confianza al Consejo Superior que se acompañe en su aval y aprobación sujeto a que una vez el Ministerio de el ok final, se informará al Consejo Superior cuando se reciba este aval final y se continuará con el procedimiento tal y como siempre se ha hecho.

Al comentario del Representante de los Docentes entiende que 500 millones, primero no son fáciles de conseguirlos, hoy dentro el Plan de Fomento que se tiene, permite tener 500 millones para pensar en el fortalecimiento de medios educativos, la institución lo que hace es hacer una bolsa común con otras fuentes y aumentar el peso de la inversión. Está claro que 505 millones para cuarenta y siete programas de pregrado obviamente no alcanza para fortalecer muchas cosas pero dentro de la planeación estratégica que se tiene y dentro del fortalecimiento en el Plan de Desarrollo y el Plan de Gestión Rectoral, se busca que otras fuentes alimenten ese tipo de ítems y se termine siendo un aporte más significativo.

La señora Presidenta pone a consideración el acuerdo.



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

20 de 25

El Secretario toma votación nominal para la aprobación del acuerdo

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante Presidente de la República. Aprobado.

Delegada Ministra de Educación. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Representante de los Exrectores. Aprobado

Todos los consejeros presentes aprueban el acuerdo.

Se aprueba mediante el Acuerdo 021

6.4. Por el cual se rinde homenaje póstumo al Doctor Benito Contreras Eugenio y se concede la Orden José Rafael Faría Bermúdez de la Universidad de Pamplona, en el grado de Gran Cruz

El señor Rector realiza la presentación del proyecto de acuerdo.

El Representante de los Docentes menciona que es un justo reconocimiento que le hace la Universidad a una persona que dedicó la mayor parte de su vida a la institución, tuvo la fortuna de no solo compartir espacios académicos sino compartir espacios deportivos, lo conoció en ese rol que tenía como buen deportista, es un reconocimiento justo a la dedicación que hizo el profesor Benito a la Universidad de Pamplona. En la actualidad hay una hija que es profesora de la Universidad y considero que no solo a ella sino a su señora esposa sean invitadas a la sesión del Consejo Superior donde se entregará esta nota de estilo a la familia del profesor Benito.

El Representante de los Egresados se une a las palabras del señor Rector y del Representante de los Docentes y más como egresado de Educación Física, siente que es muy merecido ese homenaje póstumo que se plantea que se programe para el profesor Benito Contreras Eugenio quien dejó un legado en cada uno de sus alumnos y egresados de hace mucho tiempo en el año 1980 y que en la medida de las posibilidades no se ha sido inferiores al reto porque ese carisma y amor por la profesión que infundaron en cada uno de los egresados los profesores de esa época y los que están en la actualidad hace que el programa de Educación Física sea una de las emblemáticas en la Universidad de Pamplona. Lo mejor que se puede hacer es que sea presencialmente y rendir ese homenaje, igualmente como lo decía el Representante de los Docentes, tuvo la oportunidad de compartir muchas tardes de deporte, de fútbol porque era un exquisito para jugar fútbol y en el medio campo, tuvo la fortuna de tenerlo como compañero y de contario en muchas ligas deportivas que se libraron a lo largo de sus vidas. Paz en su tumba profesor Benito y sepa que de muchos egresados ha sido muy sentida su partida por las enseñanzas que ha dejado.

La señora Presidenta pone a consideración el acuerdo.



El Secretario toma votación nominal para la aprobación del acuerdo

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante Presidente de la República. Aprobado.

Delegada Ministra de Educación. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Representante de los Exrectores. Aprobado

Todos los consejeros presentes aprueban el acuerdo.

Se aprueba mediante el Acuerdo 022

6.5. Por el cual se concede Período Sabático a la docente NANCY JAIMES MÉNDEZ.

La Secretaría General informa que toda la documentación presentada cumple con la normatividad exigida por la Universidad y ésta ha sido revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, avalada por el Consejo de Facultad a la cual pertenece la docente y avalada por el Consejo Académico.

El asesor jurídico externo Dr Orlando Rodríguez, realiza la presentación del proyecto de acuerdo.

La señora Presidenta pone a consideración el acuerdo.

El Secretario toma votación nominal para la aprobación del acuerdo

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante Presidente de la República. Aprobado.

Delegada Ministra de Educación. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Representante de los Exrectores. Aprobado



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

22 de 25

Todos los consejeros presentes aprueban el acuerdo.

Se aprueba mediante el Acuerdo 023

6.6. Por el cual se asciende en el escalafón docente al profesor JOSÉ ORLANDO MALDONADO BAUTISTA de la categoría profesor asistente a la categoría profesor asociado.

La Secretaría General informa que toda la documentación presentada cumple con la normatividad exigida por la Universidad y ésta ha sido revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, avalada por el Consejo de Facultad a la cual pertenece el docente y avalada por el Consejo Académico.

La señora Presidenta pone a consideración el acuerdo.

El Secretario toma votación nominal para la aprobación del acuerdo

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante Presidente de la República. Aprobado.

Delegada Ministra de Educación. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Representante de los Exrectores. Aprobado

Todos los consejeros presentes aprueban el acuerdo.

Se aprueba mediante el Acuerdo 024

6.7. Por el cual se asciende en el escalafón docente al profesor ALIRIO RANGEL WILCHES de la categoría de profesor asistente a la categoría profesor asociado

La Secretaría General informa que toda la documentación presentada cumple con la normatividad exigida por la Universidad y ésta ha sido revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, avalada por el Consejo de Facultad a la cual pertenece el docente y avalada por el Consejo Académico.

La señora Presidenta pone a consideración el acuerdo.

El Secretario toma votación nominal para la aprobación del acuerdo

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante Presidente de la República. Aprobado.

Delegada Ministra de Educación. Aprobado.



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

23 de 25

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Representante de los Exrectores. Aprobado

Todos los consejeros presentes aprueban el acuerdo.

Se aprueba mediante el Acuerdo 025

6.8. Por el cual se asciende en el escalafón docente al profesor ALFONSO EUGENIO CAPACHO de la categoría profesor asociado a la categoría profesor titular

La Secretaría General informa que toda la documentación presentada cumple con la normatividad exigida por la Universidad y ésta ha sido revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, avalada por el Consejo de Facultad a la cual pertenece el docente y avalada por el Consejo Académico.

La señora Presidenta pone a consideración el acuerdo.

El Secretario toma votación nominal para la aprobación del acuerdo

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante Presidente de la República. Aprobado.

Delegada Ministra de Educación. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Representante de los Exrectores. Aprobado

Todos los consejeros presentes aprueban el acuerdo.

Se aprueba mediante el Acuerdo 026

6.9. Por el cual se asciende en el escalafón docente al profesor NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL de la categoría profesor asociado a la categoría profesor titular

La Secretaría General informa que toda la documentación presentada cumple con la normatividad exigida por la Universidad y ésta ha sido revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, avalada por el Consejo de Facultad a la cual pertenece el docente y avalada por el Consejo Académico.



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

24 de 25

La señora Presidenta pone a consideración el acuerdo.

El Secretario toma votación nominal para la aprobación del acuerdo

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante Presidente de la República. Aprobado.

Delegada Ministra de Educación. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Representante de los Exrectores. Aprobado

Todos los consejeros presentes aprueban el acuerdo.

Se aprueba mediante el Acuerdo 027

7. Correspondencia

La Secretaría General informa a los honorables Consejeros que toda la correspondencia recibida en el correo electrónico del Consejo Superior ha sido remitida a las dependencias competentes.

El Representante de los Docentes menciona que desea hacer una solicitud en torno a la correspondencia. El señor Secretario dicen que toda la correspondencia fue recibida y remitida a la respectiva dependencia pero esa correspondencia es dirigida el Consejo Superior y como Consejo Superior no se sabe que es lo que envían la comunidad y no se conoce la respuesta que se ha dado en nombre del Consejo Superior, le gustaría que esa relación de preguntas y respuestas fuera enviada junto con la información de lo que se va a tratar en la sesión del Consejo Superior.

El Secretario menciona que en cada convocatoria que se haga se enviará una citación de toda la trazabilidad de la correspondencia recibida a nombre del Consejo Superior a cada uno de los Consejeros

La Delegada de la Ministra de Educación menciona

8. Varios

La Delegada de la Ministra de Educación pregunta que cuándo es la próxima sesión del Consejo Superior y poderla tener presente para el próximo mes. Se une a la observación del Representante de los Docentes aclarando que no es solamente la relación de las comunicaciones sino que como él lo expresa es muy importante que se tenga la información de las comunicaciones y la respuesta que se está dando para poder estar enterados ya que en ocasiones los abordan en algunos escenarios y no se está



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 25 de 25

enterados. Valdría la pena que se revisara muy rápidamente, no se tiene que leerlas, sino mencionar que se llegaron las siguientes comunicaciones que se trata de esto y se respondió en este sentido y la dependencia que respondió. Con lo anterior se quedaría no como un Consejo que no quiere atender a nadie, sino que está abierto, que escucha, que está enterado de todo lo que sucede en la institución. Es una recomendación muy cariñosa y formal, en ese sentido le gustaría que la acogieran.

La Presidenta Delegada informa que teniendo en cuenta el acuerdo es el viernes 27 de agosto.

La Delegada de la Ministra de Educación informa que ha sido designada como Delegada de la Ministra de Educación permanente en la Universidad del Valle, en este momento se encuentra participando de las dos sesiones del Consejo Superior, por lo tanto, desea pedir el favor muy respetuoso de hacer la sesión en las horas de la tarde para poder atender de forma tranquila y concentrada la sesión.

El Secretario propone la sesión el jueves 26 de agosto en la mañana. La Delegada de la Ministra de Educación y la Presidenta Delegada informan que se encuentran en el Consejo Superior de la Francisco de Paula Santander.

De acuerdo a lo anterior, se concierta que la sesión sea el viernes 27 de agosto en las horas de la tarde.

El Representante de los Docentes menciona que en torno a la próxima sesión del Consejo Superior y a las próximas cuándo será la sesión de forma presencial.

El señor Rector menciona que de hecho cada Consejo Superior se ha invitado a los Consejeros quienes consideren que pueden participar presencialmente en la sede de Villa del Rosario, la próxima sesión con mucho gusto se seguirá extendiendo la invitación para que los que consideren que presencialmente pueden estar en la sala puedan hacer presencia, se tiene la adecuación de la sala, el espacio, todas las medidas de bioseguridad y el control del proceso.

La Presidenta Delegada da por terminada la sesión siendo las 11:00 a.m. cumpliendo con el orden del día establecido.

APROBACIÓN DEL ACTA	
Asistentes	Firma
CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER Presidenta Delegada	
EDUARDO SALIM CHAHÍN RUEDA Secretario	